



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002628-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4714335 - 44]

VISTO, el Memorando N° 0835-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de octubre del 2023, con Registro N° 4714335-34 (35 folios), sobre AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO EDUCATIVO "JUEGOS FLORALES" ETAPA UGEL 2023 y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente Resolución.,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 8 de la precitada Ley señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, conforme con lo previsto en el literal g) del artículo 13, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local, valorar y estimular al personal por su desprendida labor en beneficio de la Educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover la mejora de la calidad educativa en las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción;

Que, mediante Ley N.º 28044 Ley General de Educación en el artículo 56º, Ley de la Reforma Magisterial N.º 29944 en el Capítulo VIII artículo 42º se indica: El Ministerio de Educación, los gobiernos regionales y locales reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente mediante estímulos por el buen desempeño profesional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, de fecha 06 de julio del 2023, se resuelve en su artículo primero aprobar las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende y la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

El Concurso de los Juegos Florales Escolares Nacionales según Anexo A tiene como objetivo general contribuir a la formación integral de las/los estudiantes, así como al logro de los aprendizajes planteados en el perfil de egreso, que potencien su creatividad y una ciudadanía activa e inclusiva, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas, en el marco de la implementación del CNEB;

Que, mediante Oficio N° 00916-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP, de fecha 10 de octubre del 2023, el Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL Ferreñafe, remite el Informe N° 0081-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR/DGP-AMBL de la Especialista de Educación, informa sobre la participación de profesionales que conformaron el equipo del Jurado Calificador del Concurso Educativo "Juegos Florales Nacionales" Etapa UGEL 2023, solicitando emitir resolución directoral de agradecimiento y felicitación;

Que, mediante Memorando N°00835-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 10 de octubre del 2023, el Coordinador de Recursos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de agradecimiento y felicitación a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Educativo "Juegos Florales Escolares Nacionales" Etapa UGEL 2023, debiendo para tal efecto realizar la acción



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002628-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4714335 - 44]

administrativa correspondiente;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe, y el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FELICITAR Y AGRADECER POR SU PARTICIPACIÓN COMO JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO EDUCATIVO JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES Etapa UGEL Ferreñafe 2023, conforme se detalla a continuación:

Arte	Disciplina	Nombres y apellidos	DNI	N° presentaciones evaluadas
Artes escénicas	Teatro	Jarumi Salvador Tizado Asenjo	73185329	02
		Amado Heriberto Tizado León	16536282	02
		Elmer Antonio Esqueche Sipion	16681722	02
Artes escénicas	Baile urbano	Edwin Robinson Fabián Calderón	45971171	02
		Hector Hugo Rimarachí Cabrera	45432383	02
Artes escénicas	Danza tradicional	Edwin Robinson Fabián Calderón	45971171	06
		Hector Hugo Rimarachí Cabrera	45432383	06
		Franklin Javier Garnique Cornetero	80617608	06
Artes musicales	Canto solista	Carlos David Marini Saldaña	16662374	10
		Rigoberto Pavel Dávila Cerna	44967217	10
		George Anderson Millones Rigaud	62762549	10
Artes musicales	Ensamble instrumental	Carlos David Marini Saldaña	16662374	01
		Rigoberto Pavel Dávila Cerna	44967217	01
		George Anderson Millones Rigaud	62762549	01
Artes visuales	Pintura	Wiston Santa Cruz Díaz	16678305	08
		Jorge Manuel Idrogo Muro	73907166	08
		David Martin Ayasta Vallejo	16723379	08



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002628-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4714335 - 44]

Artes visuales	Escultura	Beder Bocanegra Vilcamango	17448329	07
		Wiston Santa Cruz Diaz	16678305	07
		Jorge Manuel Idrogo Muro	73907166	07
Artes visuales	Fotografía	Jossep Nicolas Juniors Serquen Roque	70841416	12
		Angel David Reyes Torres	75560961	12
		David Martin Ayasta Vallejo	16723379	12
Artes visuales	Arte tradicional	Jossep Nicolas Juniors Serquen Roque	70841416	08
		Angel David Reyes Torres	75560961	08
		David Martin Ayasta Vallejo	16723379	08
Artes literarias	Poesía	Beder Bocanegra Vilcamango	17448329	04
		William Smith Picoya Chicama	17411688	04
		Jorge Manuel Idrogo Muro	73907166	04
Arte, diseño y tecnología	Historietas interactivas	Elmer Antonio Esqueche Sipion	16681722	04
		Victoria Teresa Chicoma García	17404574	04
		Lucila Magaly Paz Romero	17432004	04
Arte, diseño y tecnología	Corto audiovisual	Elmer Antonio Esqueche Sipion	16681722	01
		Victoria Teresa Chicoma García	17404574	01
		Lucila Magaly Paz Romero	17432004	01
Arte, diseño y tecnología	Construcción de modelos robóticos	Elmer Antonio Esqueche Sipion	16681722	02
		Victoria Teresa Chicoma García	17404574	02
		Lucila Magaly Paz Romero	17432004	02

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE
Fecha y hora de proceso: 16/10/2023 - 15:45:03

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION FERREÑAFE
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002628-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [4714335 - 44]

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA
16-10-2023 / 15:44:55

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL
16-10-2023 / 15:14:20